



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO  
DE "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE  
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL  
S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 27 MAY 2011

RESOLUCION EXENTA N°

298

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los  
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

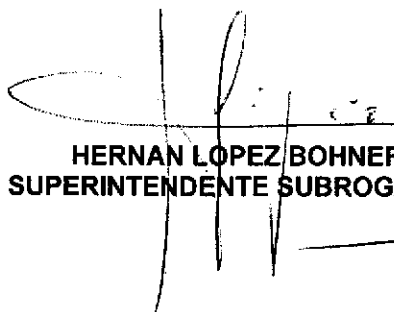
RESUELVO:


Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del  
Fondo de Inversión denominado "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION", administrado  
por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistente en modificar el artículo 14,  
referido a la política de inversión de sus recursos. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados.  
Dicha modificación fue acordada en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 26 de noviembre de 2010,  
ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Público, Titular de la 29ª Notaría de Santiago.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del  
Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con  
esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNAN LOPEZ BOHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl